



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla D.E.I.P. – Atlántico, 07/04/2026

Radicado	08-001-33-33-013-2026-00066-00
Medio de control	TUTELA
Demandante	AIDA MELISA CLAROS ARCE
Demandado	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UT Convocatoria FGN 2024-
Vinculados(s)	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL; UNIVERSIDAD LIBRE, COORDINADOR GENERAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024 UT CONVOCATORIA FGN 2024
Juez (a)	ROXANA ISABEL ANGULO MUÑOZ

Estando el presente trámite constitucional al Despacho, se desprende informe rendido por la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en el que pone de presente que en relación al objeto de la acción de tutela presentada por la accionante AIDA MELISA CLAROS ARCE frente a la inscripción del concurso de méritos de la Fiscalía General de la Nación (FGN 2024), que para el empleo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, culminó su etapa de conformación de lista de elegibles.

En efecto se advierte que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación expidió la Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026 *“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE No. I-104-M-01-(448), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*.

En consecuencia, estima el Despacho necesario la vinculación a las personas que conformaron la lista de elegibles para ocupar dicho cargo FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS adoptada por Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026, por asistirle interés legal y jurídico en las posibles decisiones que se adopten en el presente trámite constitucional.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR al presente trámite constitucional a las personas que conformaron la lista de elegibles para ocupar dicho cargo FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS adoptada por Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026 *“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE No. I-104-M-01-(448), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*. De conformidad con lo advertido en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR a la **Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación (FGN 2024)** que, dentro del término de veinticuatro (24) horas, realice las actividades administrativas necesarias para notificar este auto a las personas que conformaron la lista de elegibles para ocupar dicho cargo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS adoptada por Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026. Igualmente, en el mismo tiempo publicará un aviso en su página web para



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico**

informar sobre esta providencia. En ambas se tendrá acceso a copia del escrito de demanda y sus anexos.

TERCERO: Las personas vinculadas que consideren asistirle interés jurídico y legal podrán si a bien lo consideran dentro del término perentorio de veinticuatro (24) horas, hacerse parte y rendir un informe claro, completo y detallado respecto de los hechos y circunstancias aducidas por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROXANA ISABEL ANGULO MUÑOZ
Juez**

Firmado Por:

**Roxana Isabel Angulo Muñoz
Juez
Juzgado Administrativo
013
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a39a44a084d841418fe8106453ac2bc2954a8a467dd0c104d2e36c370351730**
Documento generado en 07/04/2026 03:02:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**